

**EDICTO**

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la **SOCIEDAD MANOR PLACE**, representada legalmente por el señor **HONEY SACHDEVA**, quien actúa a través de apoderada **TAMARA ROMERO RESTREPO**, que dentro de los expedientes Nos. **KKP-09552 y KKP-09553X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 05 de junio de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500278972.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar** por improcedente la solicitud de tercero interviniente, dentro de los expedientes con números de radicado KKP-09552 y KKP-09553X, presentada por la doctora Tamara Romero Restrepo, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.616.136 y T.P. 102841 del C. S. de la J., en calidad de apoderada de la sociedad PATRICIA MANOR PLACE, identificada con NIT. 900.492.308-8, representada legalmente por HONEY SACHDEVA, identificada con cédula de extranjería número 414.956, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.----**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a la doctora Tamara Romero Restrepo, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.616.136 y T.P. 102841 del C. S. de la J., en calidad de apoderada de la sociedad PATRICIA MANOR PLACE, identificada con NIT. 900.492.308-8.---**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--**---**XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

06 de julio de 2015

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

10 de julio de 2015

a las 5:33 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo